

Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01 Página I de 2

Fecha de emisión: Febrero 2022



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 26 de mayo del 2021, el director ejecutivo Lcdo. Daniel Liranzo ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares Sr. Elvis de la Cruz Sra. Lissette Evangelista Sr. Cristian Pimentel Sra. Anneris Ureña Sra. Gerladine Peña b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos. Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Lizary Dickson

Sra. Rosa Reyes

Sra. Marcel Carmona

Sr. Alexander Burgos

Sr. Rafael Cordero



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 2 de 2

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución I 13/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 27 días del mes de mayo del 2022

Presidente

Secretario

Secretario

Miembro

Asesor Técnico